

REF. : BLH

Expte.: -----

Ref. Mun.: 623/2024

Fecha Entrada: ----/2024

Asunto: INFORME SOBRE VALORACION DE MEMORIAS DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

INFORME TECNICO

ASUNTO

Visto el requerimiento enviado desde el ayuntamiento de SAYALONGA, de fecha ----- de 2.024, solicitando la emisión de informe a petición de la mesa de contratación sobre ponderación que depende de **juicio de valor de las Memorias presentadas por los licitadores sobre "ANALISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACION" para dar cumplimiento al procedimiento establecido en la cláusula decima del PCAP sobre criterios de adjudicación.**

DOCUMENTACION ADJUNTA

1. Nombramiento como vocal emitido por el ayuntamiento de Sayalonga
2. Solicitud emitida por el Presidente de la Mesa de Contratación para la emisión de informe de valoración.
3. Memorias de medidas para reducir el impacto ambiental de la obra de los licitadores

Una vez analizada la documentación aportada a esta Oficina Técnica, el técnico abajo firmante

INFORMA

1.- El técnico que suscribe forma parte de la mesa de contratación como vocal para resolver la licitación pública de **"CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION E INFRESTRUCTURAS EN CALLE MORALES, FASE II" con número de expediente municipal 623/2024 tal y como se recoge en la cláusula decimoquinta del PCAP integrado en los documentos que rigen la licitación.**

2.- Que la mesa de contratación se ha constituido el 2 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas aprox. y durante el desarrollo de esta se me ha requerido para la emisión del presente informe de ponderación dependiente de juicio de valor sobre la memoria presentada por el licitador relativa a "MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA", en base a la cláusula décima y decimosexta del PCAP del expediente de licitación.

3.- Que los criterios de valoración que se van a tener en cuenta para obtener la puntuación final de la memoria, según la cláusula decima del PCAP, van a ser los siguientes:

- Circunstancias especiales ligadas a las características del entorno donde se desarrollarán las obras que pueden ser alteradas por la ejecución de las obras y medios propuestos para la disminución del impacto generado.
- Medida propuesta para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.

Por lo tanto, en base a lo estipulado en el apartado anterior vamos a repartir los 10 puntos asignados para este criterio de adjudicación de la licitación del siguiente modo:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024URBA0029
	BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:26:15		Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Circunstancias especiales ligadas a las características del entorno donde se desarrollarán las obras que pueden ser alteradas por la ejecución de las obras y medios propuestos para la disminución del impacto generado. ----- 5 Puntos Max.
- Medida propuesta para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc. ----- 5 Puntos Max.

Memoria presentada por el licitador Rola 2007 S.L.:

Se presenta una memoria en la que se incluyen en primer lugar las mejoras medioambientales que adoptara Excavaciones Rola 2007 S.L. en caso de resultar adjudicataria y en segundo lugar las pautas de actuación que tomaran respecto a los aspectos medioambientales que se vean afectados.

Las mejoras medioambientales propuestas son las siguientes:

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

La ejecución de las obras: se realizarán en el marco de un Sistema de Gestión Medioambiental, A continuación se definen las mejoras medioambientales que adoptará EXCAVACIONES ROLA 2007 SL durante la ejecución de las obras:

- Impartir formación en buenas prácticas medioambientales a empleados y colaboradores externos, combinando esta actuación con la vigilancia de sus actuaciones. De esta forma se asegura un buen comportamiento ambiental en la obra.
- Al tratarse de una obra semiurbana, se adaptarán silenciadores a la maquinaria que lo permita, respetando siempre los horarios de descanso de la población. Se utilizará la ubicación de los acopios como barrera o pantalla protectoras contra el ruido.
- Se medirá el impacto sobre la ocupación, contaminación y pérdida de suelo, se delimitarán los accesos y zonas de obra, asegurando que se reduce el impacto a la menor extensión posible.
- La producción de polvo y sus emisiones a la atmósfera es un parámetro difícilmente cuantificable. Para minimizar estas emisiones se dispondrá de una cuba de agua que realice riegos diarios.
- Se instalará un "Punto Limpio", zona de almacenamiento temporal, localizado en las proximidades de áreas estables o de actividad importante, consistiendo en un conjunto de recipientes (bidones, contenedores, etc.), que se identificarán en función del residuo a recoger. Cuando finalice la obra el gestor autorizado recogerá y gestionará todos los residuos.
- Se reutilizarán las tierras sobrantes y se destinarán a reciclaje los residuos inertes que lo permitan, de forma que se reduzcan costes ambientales con respecto al proyecto (disminución de inertes depositados en vertedero)

En general toma buenas medidas medioambientales en cuanto al tratamiento de residuos y la disminución de estos.

Hay contradicción en cuanto a lo que se indica sobre el acopio de los materiales como barrera para la contaminación acústica puesto que en la otra memoria se indicaba como zona de acopio una zona residual exterior a la obra. No se valorara este aspecto de esta memoria.

En cuanto a las pautas a seguir por la empresa se refiere tomaran las siguientes:

CSV: 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:26:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024URBA0029 Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



A continuación se adjunta un cuadro con las pautas de actuación que se tomarán respecto a los aspectos medioambientales que se vean afectados en la obra:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	PAUTAS DE ACTUACIÓN
AFECCIONES SOBRE LA GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	
Cambio local en el relieve	Delimitar: <ul style="list-style-type: none"> - La zona destinada al parque de maquinaria - La zona de excavaciones en zanja y a cielo abierto. - La zona de vertederos y almacenes de materiales. Como zona de préstamos para la extracción de áridos se utilizarán canteras legalizadas y con planes de restauración aprobados. Almacenar los materiales, siempre que sea posible, en las zonas habilitadas en el interior de la parcela.
AFECCIONES SOBRE LA FAUNA, FLORA Y VEGETACIÓN	
Eliminación de la vegetación	Respetar los ejemplares de árboles singulares. Prioridad a la poda frente a la tala de árboles.
RUIDOS	
Ruidos de maquinaria	Control ITV de vehículos. Correcto ajuste de motores, silenciadores,.... Limitar la velocidad de los vehículos. Seleccionar zona de pruebas en zona con menor impacto. Planificar el horario de trabajos. Adecuar la potencia de la maquinaria al trabajo a realizar. Utilizar los acopios como apantallamiento
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	
Emisiones de gases de combustión	Correcto ajuste de motores, silenciadores,.... Adecuar la potencia de la maquinaria al trabajo a realizar.
Emisiones de polvo	Riego de zonas de trabajo susceptibles de levantar polvo. Cubrición de la carga con lonas. Apilamiento de los materiales finos en zonas protegidas del viento o a cubierto con lonas.
Arrastre de la emulsión por el viento	Disminuir o interrumpir la actividad.
VERTIDOS LÍQUIDOS	
Vertidos accidentales de aceite o gasóleo al suelo durante el repostaje	Prohibición de manipulación por personal no señalado. Extender plásticos antes de la reparación. Gestionar esos plásticos como RP
Vertidos accidentales de aceite o gasóleo al suelo por rotura (potencial)	Limpieza y retirada del producto y material contaminado a gestor autorizado.
Limpieza de canaletas, bombas u hormigoneras	Habilitar pozos para recoger el vertido del lavado de canaletas, hormigoneras y rechazos de bombas. Retirada periódica de los productos solidificados al vertedero de inertes

Vertidos accidentales de las zonas de almacenamiento de RP (potencial)	Acondicionamiento de las zonas de acopio temporal de RP sobre suelo impermeable. Prohibición de manipulación por personal no señalado. Limpieza y retirada del producto y material contaminado a gestor autorizado.
RESIDUOS	
Envases metálicos contaminados (RP)	Habilitar zona de almacenamiento temporal de residuos. Entrega a gestor autorizado.
Envases plásticos usados (RP)	Habilitar zona de almacenamiento temporal de residuos. Entrega a gestor autorizado.
Tierras contaminadas (RP)	Habilitar zona de almacenamiento temporal de residuos. Entrega a gestor autorizado.
Serrín, trapos impregnados de aceite, grasa, gasóleo,... (RP)	Habilitar zona de almacenamiento temporal de residuos. Entrega a gestor autorizado.
Tierra de excavación (RI)	Reutilizar de relleno, el resto se trasladará a vertedero de inertes Reutilización en restauración paisajística.
Restos de materiales de construcción, escombros (RI)	Habilitar zona de almacenamiento temporal de residuos. Traslado al vertedero de inertes "Los Ruices" los sobrantes que no puedan reutilizarse o reciclarse
Sobrantes de hormigón	Utilización como hormigón de limpieza. Utilización como relleno.
Basuras urbanas (orgánicas, plásticos, vidrios...)	Selección para reciclado Retirada a un vertedero autorizado (ayuntamiento).
OTROS	
Tráfico	Señalización la entrada/salida de vehículos de obra. Limpieza de ruedas antes de acceder a la vía pública.
Dinamización económica de la zona	Contratación de personal, proveedores de la zona.

CSV: 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024URBA0029
	BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:26:15	Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Se incluyen ciertas pautas que son de obligado cumplimiento, pero se incluyen otras muchas que son mejoras en la ejecución de los trabajos para reducir el impacto ambiental.

La puntuación asignada al licitador Rola 2007 S.L. es la siguiente:

- Circunstancias especiales ligadas a las características del entorno donde se desarrollarán las obras que pueden ser alteradas por la ejecución de las obras y medios propuestos para la disminución del impacto generado. ----- 2,50 Punto.
- Medida propuesta para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc. ----- 2,5 Puntos.

LLEGANDOSE A COMPUTAR UNA PUNTUACION FINAL SEGÚN MI JUICIO DE VALOR PARA CADA UNO DE LOS LICITADORES EN LAS MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA DE:

LICITADOR/RA	PUNTUACION TOTAL
ROLA 2007 S.L.	5,00 puntos

Para que conste y surta los efectos oportunos allí donde proceda.

Este Informe es de carácter técnico, no jurídico, y las determinaciones del mismo son el leal parecer del Arquitecto que suscribe, y en base a lo anterior, se somete a cualquier otro basado en mejor derecho, y no obstante la Mesa establecerá lo que estime oportuno.

En Torre del Mar, a fecha de firma electrónica

EL ARQUITECTO TECNICO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA

Fdo. Benjamín López Hidalgo

CSV: 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1B00P0F3M8A1Y2F7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2024URBA0029</p>
	<p>BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:26:15</p>	<p>Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>

